

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 28 de mayo de 2021

OFICIO N° 040-2021-CTVC/AYACUCHO

Señor:

Juan Carlos Espinoza Morales

Jefe de la Unidad Territorial – Ayacucho

Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSION 65

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 100-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 101-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160511		CASO		N° 100-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 24/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		INFANTE ORIUNDO TANIA ZULEMA		3. NÚMERO-DNI: 28317487	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 07/05/2021	
7. DEPARTAMENTO:		AYACUCHO		8. PROVINCIA: PAUCAR DEL SARA SARA	
9. DISTRITO:		SARA SARA		10. CCPP/DIRECCIÓN: QUILCATA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SERVICIO DE PAGADURÍA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA VIGILANCIA/ ATENCIÓN? PAUSA - AGENCIA 3 - 050801	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		74 Usuarios		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Realizó la vigilancia mediante Ficha de Atención N° 011-2021-AYA-P, donde se evidenció lo siguiente:

- 1. NO SE PUBLICA/DIFUNDE EL CRONOGRAMA DE PAGOS.** El 25.05.2021 la señora Yanina Cantoral Huamán –responsable de programa social Pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Sara Sara– nos manifestó mediante llamada telefónica que hasta el 28.04.2021 no recibió la información de manera verbal o escrito de parte del programa Pensión 65 sobre la fecha del operativo de pago por lo que optó comunicarse es día con el programa social, donde le indicaron que el operativo de pago se llevaría a cabo el 30.04.2021; también señaló que ese día (28.04.2021) le enviaron el padrón de abonados, información con la cual realizaron la convocatoria a los usuarios del distrito; hacer notar que entre el tiempo de la comunicación y la fecha de pago es muy próximo lo que puede generar que el Municipio no logro comunicar oportunamente a todos los usuarios de su distrito. **(Ver Ficha de Atención y Anexo)**

Cabe resaltar que la veeduría/vigilancia se realizó en coordinación con la señora Yanina Cantoral Huamán con DNI 44762985, en su calidad de responsable de programas social pensión 65 de la Municipalidad Distrital.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Pensión 65 garantice la difusión/comunicación oportuna de la fecha de pago a los aliados estratégicos de las localidades, así como los listados de pago y usuarios suspendidos; a fin que estos brinden esa información de manera oportuna a los usuarios y así accedan todos al punto de pago en la fecha programada y que aquellos usuarios que por diferentes razones fueron suspendidos no se apersonen.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Ficha de Atención 010-2021-AYA-P. (1 folio).



.....
Tania Zulema Infante Oriundo
Responsable Campo

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social. LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO.

1. PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () 2. FECHA de REGISTRO: 24/05/21

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos Nombres: Infante Oriundo Tania Zulema 4. Documento-DNI: 28317487
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X) 6. Fecha-Nacimiento: 18-08-78
7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación: / / NO (X) 8. Tiempo Residencia: () MESES
9. Correo Electrónico: Ayacucho.ictuc.pauc@gmail.com 10. Telef. Personal: 942152400
11. Institución/Cargo: CTUC 12. Telf. Institucional: 942152400
13. Departamento: Ayacucho 14. Provincia: Huamanga
15. Distrito: Ayacucho 16. CCPP/Dirección: Av. Mariscal Cáceres N° 354.

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO: 17. FECHA OCURENCIA: 07/05/21

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento: Ayacucho 19. Provincia: Paucar del Sara Sara
20. Distrito: SARA SARA 21. CCPP/Dirección: Quilcats

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 24 de mayo del 2021 mediante llamada telefónica la señora Yanina Cantoral Huaman responsable de programas Social Pensión 65 de la Municipalidad Distrital de Sara Sara manifestó que hasta el 28-04-2021 no recibió la información de manera verbal o escrita de parte del programa Pensión 65 sobre la fecha del operativo de pago por lo que optó comunicarse ese día con el programa Social dando la indicación que el operativo de pago se llevaría a cabo el 30-04-2021; también señaló que ese día (28-04-2021) le enviaron el patrón de abonos, información con la cual realizaban la convocatoria a los usuarios del distrito. hacer notar que entre el tiempo de la comunicación y la fecha de pago es muy próximo.

23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia () 24. TOTAL FOLIOS:

25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)

NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS:

DNI: 28317487

TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO

Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

NOMBRES APELLIDOS:

DNI: 28317487

TANIA ZULEMA INFANTE ORIUNDO

Responsable de Campo - Equipo Técnico - Ayacucho
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CARGO: